

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regulariza Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 15 SET. 2017

DECRETO N° 30961 (C)

**Vistos y Considerando:**

Decreto N° 331 del 29.05.1987, que aprueba contrato de trabajo de Secretaria del Liceo A-45, Doña Cristina Araya Sánchez, a contar del 01.06.1987 en calidad de Indefinido;

Respuesta de Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, que solicita reconstruir decretos si es que no se mantiene en archivo;

Dictamen N° 13.794 de 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República;

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" al Administrador Municipal;

D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo";

Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE** Contrato de Trabajo Indefinido, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CRISTINA ARAYA SANCHEZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R.U.N.	:
FUNCIÓN	: Secretaria
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de junio de 1987
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad del Servicio

registro **REGULARÍCESE** lo anteriormente indicado para posterior  
ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"